



Paquete de iniciativas de Sheinbaum llega a San Lázaro

La Cámara de Diputados recibió formalmente la iniciativa de reformas anunciada por la Presidenta de la República, a partir de las que se creará la Secretaría de las Mujeres, la de Ciencia, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



El proyecto que ya está publicado en la Gaceta Parlamentaria incluye la propuesta de cambiar la Secretaría de la Función Pública, a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez**; así como el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, por separado y en redes sociales, informaron del hecho.



Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

El documento publicado oficialmente en la página de internet de la Cámara, a través de la Gaceta Parlamentaria, detalla las reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El documento incluye disposiciones para integrar a la ley el término “la persona titular del Ejecutivo Federal”, en lugar del Presidente.

Integra al texto legal las referencias a la “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”, que será el nuevo nombre de la actual Secretaría de la Función Pública (SFP).

Prevé que los recursos materiales, financieros y humanos que por el momento tienen el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, pasarán a las secretarías de las Mujeres y de Ciencia.

La transferencia deberá estar lista el próximo mes de diciembre de 2024, para que las nuevas dependencias comiencen a operar el 1 de enero de 2025.

Los gastos con motivo de los cambios administrativos señalados, correrán a cargo del presupuesto que apruebe la Cámara de Diputados.

Si hay modificaciones en la estructura orgánica de las dependencias involucradas, los gastos asociados se harán a través de “movimientos compensados”, pero en ningún caso se autorizará ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal vigente o posteriores.

Los recursos de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, pasarán a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la que también se trasladarán las paraestatales del Servicio Postal Mexicano; el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones; la Agencia Espacial Mexicana; y el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.



La Secretaría de las Mujeres absorberá a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El organismo descentralizado “Financiera para el Bienestar”, quedará sectorizado en la Secretaría de Hacienda.

Nuevas secretarías

En el artículo 26 de la norma, prevé que el Poder Ejecutivo contará también con las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual se encargará de formular y conducir la política nacional en esas materias.

También, de las Mujeres; así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/1/paquete-de-iniciativas-de-sheinbaum-llega-san-lazaro-663767.html>